

trabajo entre los indios ribereños. Ella nació de la necesidad, representada por la combinación de dos factores: el agotamiento casi total de la población indígena y el aumento del tráfico entre Cartagena y el interior de la Nueva Granada. Aferrarse a los documentos como a la única tabla de salvación no evita ahogarse en la tontería. A falta de documentos que lo afirmen explícitamente, la autora no osa concluir que compradores de cincuenta a cuatrocientos esclavos (pág. 379) eran comerciantes que debían internarlos a los centros mineros de la Nueva Granada. Si no fuera así, ¿qué hatos o haciendas de labor en los alrededores de Cartagena a finales del siglo XVI hubiera podido emplear esa cantidad inaudita de esclavos?



En una nota bibliográfica, doña María A. Eugenio reprochaba al profesor Thomas Gómez no haber utilizado más extensamente este trabajo de doña Carmen Borrego. El profesor Gómez debe considerarse afortunado de no haberlo hecho. Pues la autora, que apenas tiene en cuenta las colecciones documentales de Juan Friede, acepta, en cambio, sin rechistar, las transcripciones documentales de Antonio Ybot León. Este autor supone, por un error de transcripción documental, que las ordenanzas de Juan del Junco para Mompox datan

de 1560. Si la autora hubiera comparado esta defectuosa transcripción con la de Juan Friede (FDHNG, VI, pág. 75), habría advertido que en realidad datan de 1570. Y que el licenciado López de Cepeda visitó Mompox en 1564 y no entre 1552 y 1560, como supone erróneamente Ybot León. Esta sencilla verificación documental hubiera ahorrado confusiones a la autora (en que recae una y otra vez a lo largo del libro), como la de tomar las cifras de los indígenas de Mompox en 1570 como si las hubiera levantado el licenciado Cepeda entre 1552 y 1560 (pág. 180, cuadro 13). La población indígena dedicada a la boga disminuyó entre 1564 y 1570, no aumentó entre 1552-60 y 1564.

Este trabajo, como tantos otros de la escuela sevillana, revela las limitaciones de un positivismo documental a ultranza, que disimula mal sus sesgos ideológicos. Los documentos de la administración española no contienen los patrones de su propia evaluación, a menos que compartamos sin restricciones los ideales imperiales de la España de Carlos V y de Felipe II o las construcciones imaginarias de la época sobre indios y africanos. Las fuentes no contienen de suyo sino hechos cuyo alcance debe medir un esfuerzo de reflexión teórica. Los motivos que expresa cualquier relación del siglo XVI deben ser examinados críticamente, no compartidos por el hecho de tener un apoyo documental. La presencia del Archivo General de Indias parece producir el lamentable efecto, en la escuela de Sevilla, de no distanciarse de las realidades del siglo XVI, tal como eran percibidas por los funcionarios coloniales. Para hacer justicia a este trabajo, sin embargo, debe señalarse su innegable utilidad para el conocimiento de una ciudad y de una región que han perdido lo más sustancial de su documentación colonial.

GERMÁN COLMENARES

## Retomando viejas discusiones mal resueltas

Aguardiente y conflicto sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII

Gilma Mora de Tovar

Bogotá, Universidad Nacional, 1988, 242 págs.

Esta monografía, verdaderamente cosmopolita (la contraportada del libro nos informa que inicialmente fue una tesis para la Universidad de Sevilla escrita en Londres, cuyos borradores se perdieron en París y que finalmente se rehizo para la Universidad de Alcalá de Henares), es un trabajo sólido, bien documentado y expuesto con rigor. Vale la pena llamar la atención sobre la importancia de este trabajo que debe dar pie para retomar viejas discusiones mal resueltas.

En un capítulo inicial la autora se ocupa en seguir la evolución del estanco del aguardiente. Identifica varias etapas en las que, a partir de tanteos iniciales, se fue acusando un control progresivo de todos los factores de la renta por parte del Estado. Este control culminó con el establecimiento de fábricas para la destilación del producto. El remate de la renta a particulares adquirió diversas modalidades según los crecientes grados de control, y la autora los tipifica como arrendamiento (1700-1750), arrendamiento por *asiento* (1750-1760) y arrendamiento por administración directa (de 1760 en adelante). Durante esta última etapa se consolidó el máximo control de la renta con las *Instrucciones* del virrey Flórez y el visitador Gutiérrez de Piñeres de 1776 y de 1778 respectivamente.

Un segundo capítulo explora concienzudamente el proceso de producción del aguardiente y de los elementos de su elaboración. Se ocupa así de la participación de los cosecheros, del problema del abastecimiento de cada una de las materias primas (mieles, anís), de la implantación de las destilerías manejadas directamente por el Estado y de los utensilios y de las técnicas empleados. Particular-

mente ricos en sugerencias son los acápite dedicados al problema del cultivo del anís (págs. 91 y sigs.). Este cultivo se concentró en el corregimiento de Tenza, en varias parroquias y pueblos de indios contiguos y estaba dominado por tres cosecheros en Guateque y Somondoco. La participación, al lado de estos grandes cosecheros, de pequeños cultivadores en el abasto del anís resulta de gran interés para el estudio de un impacto temprano de la comercialización agrícola en comunidades campesinas indígenas y mestizas. Probablemente, al contrario de lo que cree la autora —quien, simplemente, proyecta una observación contemporánea de la región al siglo XVIII (pág. 97)—, el fraccionamiento de la propiedad en el valle de Tenza tenga su origen en esta temprana comercialización de la agricultura.

El capítulo tercero podría ser el núcleo central de este trabajo, si se piensa en los debates que debe alimentar. En él se recogen laboriosamente cifras de procedencia muy diversa que ilustran la evolución de la renta del aguardiente en su período culminante, de 1781 a 1800. La autora presenta los resultados de sus investigaciones diferenciando la suerte de la renta en varias regiones, las más importantes de las cuales eran Cartagena, Santafé, Cali, Honda, Mompo y Santa Marta (cuadro 12, pág. 127). Su argumentación sobre la decadencia de la renta durante el último decenio del siglo XVIII y que atribuye, especialmente en Cartagena, a la competencia del aguardiente de uva importado de España, es particularmente importante para comprender la decadencia de la hacienda esclavista en esa región, como lo ha señalado Augusto Meisel. Pero la autora no solo se ocupa de estas grandes tendencias, sino que las acompaña de muy útiles precisiones de detalle sobre los precios o las medidas.

El capítulo final es, sin duda, el menos logrado. El estudio de los conflictos sociales que acarreó la política fiscal del Estado borbónico de estancar los productos agrícolas más comercializables debe ser la conclusión de un estudio de conjunto y no

de una renta en particular. Esto hubiera ahorrado confusiones a la autora, quien se muestra tan sorprendida con el hallazgo de que las revueltas no iban dirigidas contra un impuesto (versión simplificada que se emplea en los manuales escolares) sino que eran la protesta lógica contra un monopolio que privaba a una multitud de gentes de los medios de subsistencia.



Muchas partes del trabajo de doña Gilma Mora permiten vislumbrar conexiones más precisas entre el estanco y los conflictos sociales. Ella comprueba, por ejemplo, cómo el estanco operaba en desventaja de los cosecheros que tenían que vender sus mieles a los precios impuestos por los estancieros. Pero lo original de la investigación reside en mostrar que este perjuicio no era general. Por un lado, como ocurría en Cartagena, los hacendados podían liberarse de la servidumbre con respecto a los estancieros si ellos mismos remataban la renta mediante el sistema de *encabezamiento*. En este caso, los grandes propietarios podían eliminar la competencia de los pequeños productores dejándoles de comprar sus mieles. Por otro lado, como ocurría en Santafé, los hacendados podían buscar eliminar a esos pequeños competidores mediante el desprestigio social y las acciones legales. Así, resulta que los grandes hacendados podían salir beneficiados en últimas con el monopolio estatal, siempre y cuando el Estado contribuyera a eliminar a pequeños y medianos competidores. Inclusive podría avanzarse

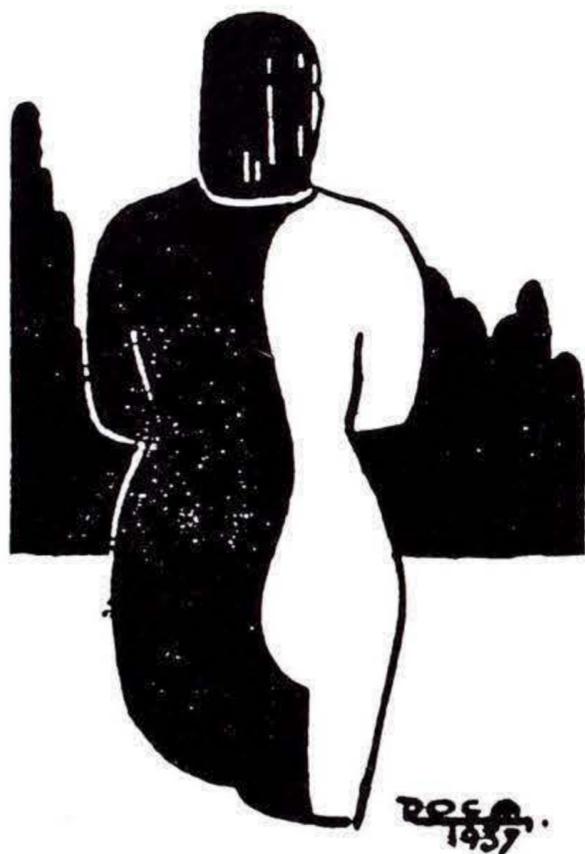
la hipótesis de que esta eliminación se dio paralelamente con la gradual centralización y control de la renta por parte del Estado.

Este problema remite a otros no menos interesantes. El liberalismo del siglo XIX veía en las rentas estancadas uno de los motivos más graves para su querrela contra el régimen colonial. ¿Fueron tan negativas realmente? Desde un punto de vista que ensalzaba sin reticencia alguna la economía de mercado y veía en ella la panacea del estancamiento económico, los monopolios que implicaba la renta eran sencillamente irracionales. Hoy, habría que matizar esta condenación sin atenuantes. Habría que pensar, por ejemplo, en todo aquello que explora con tanto cuidado esta monografía: en la uniformización de las pesas y de las medidas, en la adopción de técnicas, en la regularización y la extensión de un mercado, etc. Otros aspectos del problema tienen que ver con la vigorización del Estado como tal, tanto en lo que se refiere al aumento de sus recursos fiscales como a su capacidad para regular y llevar a cabo una actividad económica de cierta complejidad. Naturalmente, este problema tiene implicaciones diferentes, si se analiza dentro del contexto del Estado monárquico colonial o dentro del Estado liberal republicano.

Para los liberales del siglo XIX nada de esto podía compensar los perjuicios que se ocasionaban con el desaliento de la libre iniciativa y de las oportunidades que se desplazaban de los particulares hacia el Estado. Tratándose de los pocos productos de agricultura comercial al alcance de la técnica y de la estructura de los mercados coloniales, los liberales veían en el monopolio establecido por la renta un simple y llano despojo.

El punto de vista liberal introduce también un error interpretativo que consiste en ligar los movimientos sociales del siglo XVIII con el movimiento ulterior de la independencia. Hoy, tesis como las de J. L. Phelan sobre una constitución no escrita que

las reformas borbónicas abolían o conceptos como el de E. P. Thompson sobre la *economía moral* de la multitud nos aproxima a una mejor comprensión de estas revueltas. Hace falta todavía un análisis más apretado del lenguaje y de los rituales de la revuelta, para el cual resultan muy útiles las descripciones del tipo que inventaría doña Gilma Mora.



Como toda buena monografía, la importancia de la que reseñamos consiste tanto en lo que dice como en lo que no dice. Aquello que no dice debe desprenderse de un debate más amplio que conduzca a un trabajo de síntesis. Sólo debe lamentarse la frecuencia de excentricidades idiomáticas que introducen confusiones innecesarias. ¿Qué quiere decir, por ejemplo, “tribunal circunstanciado” (pág. 73) o “factores de mayor estimación” (pág. 75)? ¿se trata del “correcto fluido”? o del correcto flujo (pág. 80)? ¿“Habían o había (págs. 99 y 195). El “debió de” de la pág. 106 (probabilidad) debe ser simplemente debió (certeza), etc. Mucha “estructura y dinámica”, mucho “a nivel de” no aumentan el carácter científico de una buena descripción. Más vale conocer el significado preciso de los verbos en castellano (el nombre del rey se invocaba, no se “imploraba”

(pág. 185), que recurrir a vagas estructuras y a imprecisas dinámicas.

GERMÁN COLMENARES

## Américo-centrismo

Propuestas para examinar la historia con criterios indoamericanos

Otto Morales Benítez

Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1988, 114 págs.

Uno de los dos o tres temas que han inundado desde siempre a la que el señor Caro llamó nuestra crítica ratonesca, es el que nuevamente discute, con ribetes novedosos, este libro: cuando de hallar nuestra propia identidad se trata, la pretendida querrela cultural entre América y Europa. Si bien la avara nota bibliográfica no permite ahondar en tema tan apasionante, Juan Gustavo Cobo ha escrito, haciendo resaltar una evidencia inadvertida, que un hispanoamericano es mucho más cosmopolita, por definición, que un europeo. Somos mejores europeos que los europeos, afirmaba Manuel Mujica Láinez, siguiendo un pensamiento que había esbozado Jorge Luis Borges en *Discusión*: hay una tradición de la cultura occidental a la que tenemos más derecho que cualquier europeo, pues la nuestra es más rica.

Sin embargo, el primitivo mundo americano es un mundo casi tan lejano para nosotros como el de Gengis Kan, por el hecho simple, nos guste o no, y no se trata de justificar el saqueo cultural, del que hubo un aplastamiento del que apenas perviven restos notables en arquitectura o en artesanía de tradición milenaria, si no en los vastos complejos que aquejan a un continente siempre oprimido.

Pero tan tajante disyuntiva no pasa de ser una idea arbitraria, risible por lo elemental (honorables sandeces, diría Cobo Borda; lo que importa en el pensamiento es la letra viva). Creo

tan válido el conflicto como preguntarse (¿a quién cito?) si las nubes representan comúnmente hombres o animales.

El conocimiento es la base de toda expresión. Por eso, ese pretendido indigenismo en la cultura suele ser el refugio natural de los ignorantes (indigentismo, diría Jorge Eliécer Ruiz). Vale más, acaso, como propio, ese muy nuestro enfoque grotesco de la cultura occidental, que pretende el pintor Luis Caballero en las letras y las artes como nuestra característica esencial.

Pero no es mi deseo husmear corrupciones ni polemizar estérilmente. El autor de este libro no necesita presentación. Otto Morales Benítez lleva años conjugando ese casi imposible arte de hacer política y literatura a un tiempo. La tesis central de este trabajo es muy sencilla: la necesidad de “remirar” el pasado con ojos nuestros; “no continuar el estudio del pasado histórico, ni de la cultura, como un simple acontecer de dependencia, de subyugación intelectual, de suplantación del criterio” (pág. 32); plantear la misión del historiador “indoamericano” frente al mestizaje, una tendencia quizá inaugurada por Germán Arciniegas en 1937 con *América, tierra firme*.

El autor insiste, como en todos sus libros, en que hay un mestizaje condicionante. “No es lo hispano lo que nos da el carácter y la fuerza como pueblo” (pág. 44). Propone entonces una visión crítica mestiza. Me pregunto, no sin malicia, ¿al fin qué, crítica o mestiza? Porque ciertas frases parecen más bien una lección de pedagogía del entusiasmo patriótico, con declaraciones tan enjundiosas y eufóricas como ésta (pág. 37): “Levantemos la visión indoamericana como medida de las cosas del universo”. ¿Acaso el universo permite tal abuso retórico?

Toda visión unilateral pretende que la historia es un cuento, una opción más de la infinita literatura, posición que promete sin duda emoción estética. Pero querer que el cuento de Blancanieves no sea contado ahora por el historiador oficial de la corte, sino por el de los enanos, es otro anacronismo poco científico